



Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General y la plantilla de personal que aparece dotada en el mismo, del ejercicio 2025, haciéndose público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 26, de fecha 7 de febrero de 2025.

Finalizado el plazo de información pública y al haberse presentado reclamaciones al Presupuesto se somete nuevamente a la consideración del Pleno, resolviéndose las reclamaciones presentadas y aprobándose definitivamente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2025.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General, la plantilla de personal del ejercicio 2025, la masa salarial, Extracto de Bases de ejecución del Presupuesto de 2025 y el Anexo de inversiones de 2025.

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.-Impuestos directos	6.220.000,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	390.000,00
Cap. 3.-Tasas, P.P y otros ingresos	3.642.861,88
Cap. 4.-Transferencias corrientes	6.215.398,80
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	230.000,00
Ingresos corrientes	16.698.260,68
Cap. 6.-Enajenación inversiones reales	200.225,63
Cap. 7.-Transferencias de capital	1.328.574,03
Cap. 8.-Activos financieros	13.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	2.660.939,66
Ingresos capital	4.202.739,32
Total Presupuesto de ingresos	20.901.000,00

ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.-Gastos de personal	8.883.656,40
Cap. 2.-Gastos corrientes en bienes y servicios	4.357.297,10
Cap. 3.-Gastos financieros	165.200,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	1.160.747,56
Cap. 5.-Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Gastos corrientes	14.566.901,06
Cap. 6.-Inversiones reales	5.706.598,94
Cap. 7.-Transferencias de capital	15.500,00
Cap. 8.-Activos financieros	12.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	600.000,00
Gastos de capital	6.334.098,94
Total presupuesto de gastos	20.901.000,00

PLANTILLA PERSONAL 2025

Personal funcionario

Denominación	Número	Escala	Situación	Grupo	Nivel
Grupo A1					
Secretario *	1	HN	Propiedad	A1	30
Vicesecretario	1	HN	Propiedad	A1	30
Interventor General	1	HN	Propiedad	A1	30
Tesorero General	1	HN	Propiedad	A1	30
Asesor Jurídico	1	AE	Propiedad	A1	26
Técnico de RRHH y PRL	1	AG	Propiedad	A1	26
Técnico/a de Protección de datos, Transparencia y Buen Gobierno **	1	AE	Vacante	A1	26
Arquitecto/a Superior	1	AE	Vacante	A1	24
Ingeniero/a Superior	2	AE	Propiedad	A1	24
Técnico de Administración General	1	AG	Propiedad	A1	24

*Titular A2/26.

** Vacante dotada 1/12 parte.

Grupo A2	Número	Escala	Situación	Grupo	Nivel
Técnica de Cultura	1	AE	Propiedad	A2	22
Técnico/a de Deportes *	1	AE	Vacante	A2	22
Técnico/a de Deportes **	1	AE	Propiedad	A2	22
Técnica de Servicios Sociales y Sanidad	1	AE	Propiedad	A2	22
Técnica de Seguridad Ciudadana	1	AG	Propiedad	A2	22
Técnica de Contratación	1	AG	Vacante	A2	22
Técnico/a de Gestión Tributaria ***	1	AG	Vacante	A2	22
Técnico/a de Administración Electrónica ***	1	AG	Vacante	A2	22
Técnico/a de Contratación ***	1	AG	Vacante	A2	22
Subinspector/a ****	1	AE	Vacante	A2	22
Técnico/a Urbanístico *****	1	AG	Vacante	A2	22

* Plaza corresponde al Servicio de actividades deportivas, se dota por diferencias con la de Técnico de Deportes del servicio de instalaciones deportivas.

** Plaza corresponde al Servicio de instalaciones deportivas,

*** Se dotan por diferencias con plazas C1/20 correspondiente a cada servicio.

**** Se dota por diferencias con plaza de Oficial de Policía C1/21.

***** Se dota por 1/12 parte.

Grupo B

Técnico Superior de Nuevas Tecnologías	1	AE	Propiedad	B	22
--	---	----	-----------	---	----

Grupo C1

Administrativo/a	13	AG	Propiedad	C1	20
Administrativo/a *	1	AG	Vacante	C1	20
Oficial/a Jefe/a **	1	AE	Vacante	C1	22
Oficial/a de Policía ***	4	AE	Vacante	C1	21
Oficial/a de Policía	2	AE	Propiedad	C1	21
Agente de Policía	6	AE	Propiedad	C1	20
Agente Policía ****	8	AE	Propiedad	C1	18
Agente Policía	2	AE	Vacante	C1	18

* Vacante dotada por diferencias con plaza C2/14.

** Vacante dotada por diferencias con plaza de Oficial de Policía C1/21.

*** Vacantes dotadas por diferencias con plaza de Agente de Policía C1/20.

**** 3 de las 8 plazas están ocupadas por funcionarios que tienen consolidado otro nivel: 2 de ellos 21 y 1 de ellos 22.

Grupo C2

Jefe/a de Negociado *	1	AG	Vacante	C2	18
Auxiliar Administrativo/a	9	AG	Propiedad	C2	14

* Vacante dotada por diferencias con plaza de Auxiliar Administrativo C2/14.

PERSONAL LABORAL

Servicio de Infraestructuras y Medio Ambiente:

Denominación	Grupo	Número	Situación
Encargado General	III	1	Propiedad
Subencargado de Jardines *	III	1	Vacante
Oficial Electricista de primera	IV	1	Propiedad
Oficial/a Electricista de primera	IV	1	Vacante
Oficial/a Albañil de primera	IV	3	Propiedad
Oficial/a Albañil de primera	IV	2	Vacante
Oficial/a Jardinero de primera	IV	7	Propiedad
Oficial/a Fontanero de primera	IV	1	Vacante
Oficial/a Pintor de primera	IV	1	Vacante
Oficial/a Conductor de primera	IV	1	Propiedad
Oficial/a Conductor de primera	IV	2	Vacante
Peón Especialista de S.M Obras	V	1	Propiedad
Peón Especialista de S.M Jardines	V	1	Vacante
Peón Servicios Múltiples Obras	V	2	Propiedad
Peón Servicios Múltiples Obras	V	2	Vacante
Técnico de Desarrollo Local	II	1	Propiedad
Conserje	V	1	Vacante

* Vacante dotada por diferencia con plaza de Oficial/a de Jardines.

Servicio de Nuevas Tecnologías:

Programador/a Informática	III	1	Propiedad
Técnico/a Auxiliar de Informática	III	1	Propiedad

Servicio de Registro:

Notificador/a	V	1	Propiedad
P.D.M.	V	1	Propiedad

Servicio de Fiestas Patronales:

Técnico/a de Fiestas	II	1	Propiedad
----------------------	----	---	-----------

Servicio de Igualdad:

Agente de Igualdad y Coordinador/a CIAMI	II	1	Propiedad
--	----	---	-----------

Servicio de Cultura:

Auxiliar de Biblioteca	IV	1	Propiedad
------------------------	----	---	-----------

Servicios de Juventud:

Coordinador/a de Juventud	II	1	Vacante
Peón Especialista S.M	V	1	Propiedad

Servicio de Recaudación:

Peón de Servicios Múltiples	V	1	Propiedad
-----------------------------	---	---	-----------

Servicio de Educación:

Coordinadora de Educación	II	1	Propiedad
Directora de Escuela Infantil	II	2	Propiedad
Técnico/a Escuela Infantil	III	6	Propiedad
Técnico/a Escuela Infantil	III	4	Vacante
Asistente/a Escuela Infantil	IV	6	Propiedad
Cocinero/a Escuela Infantil	IV	1	Propiedad
Cocinero/a Escuela Infantil	IV	1	Propiedad

Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales:

Peón Mantenimiento *	V	1	Vacante
----------------------	---	---	---------

* Plazas dotadas en régimen discontinuo.

Personal subrogado:

Servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos:

Oficial de 1ª Conductor	7
Peón de Limpieza	16
Jefe de Servicio	1
Encargado de Brigada	1
Oficial de 2ª Conductor	2

Personal limpieza de edificios:

Limpiador/a	21
Especialista/Cristalero	2

Personal polideportivo de Navatejera

Jefe Administrativo	2
Auxiliar Administrativo	3
Oficial de Mantenimiento	2
Limpiador/a	3
Socorrista	3
Monitor	5

Personal eventual:

Personal eventual:

Jefe/a Gabinete de Alcaldía	1
Secretario/a de los Concejales	1

Resumen:

Resumen:

Funcionarios	70
Personal laboral Ayuntamiento de Villaquilambre	60
Laboral discontinuo	1
Laboral subrogado Polideportivo	18
Laboral subrogado Limpieza de Edificios	23
Laboral subrogado Limpieza Viaria y RSU	27
Personal eventual	2

Total personal	201
----------------	-----

Masa salarial:

Aprobar la masa salarial en cumplimiento del artículo 103.3 de la LBRL. La masa salarial del personal laboral, calculada en la forma determinada por el artículo 19.cuatro de la LPGE 2.023 asciende a la cantidad total global de 2.765.440,14 € (gasto total devengado 2024 homogeneizado) incluyendo el personal de los servicios subrogados (Limpieza de viales, recogida de residuos y limpieza de edificios); y de conformidad con el siguiente desglose:

Personal Ayuntamiento de Villaquilambre	1.292.589,73 €
Personal subrogado al servicio de Limpieza viaria y Rsu	819.420,14 €
Personal subrogado al servicio del Polideportivo de Navatejera	318.142,95 €
Personal subrogado al servicio de Limpieza de edificios	335.287,32 €

Así mismo, se hacen públicas las Bases que han de regir la ejecución del Presupuesto de 2025, que han cambiado respecto a las Bases de ejecución del Presupuesto de 2024: Segunda, tercera y nonagésima primera

Segunda. - Presupuestos que integran el Presupuesto General.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre, se integra por:

- El Presupuesto del Ayuntamiento de Villaquilambre. Al estado de gastos del Presupuesto de esta Administración se le dotan los créditos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que debe cumplir por importe de 20.901.000,00 €, financiados con los ingresos a liquidar por cuantía de 20.901.000,00 €.

El importe total del Presupuesto consolidado asciende a 20.901.000,00 € en gastos y en ingresos a 20.901.000,00 €.

Tercera. - Estructura de los Presupuestos.

Los créditos incluidos en los Presupuestos de esta Administración se distribuyen de acuerdo con la estructura prevista en la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Los créditos consignados en el estado de gastos se presentan con el siguiente detalle:

- a) Orgánica: Por Concejalías.
- b) Funcional: Por subprogramas.
- c) Económica: Por subconceptos.

Las previsiones consignadas en el estado de ingresos se estructuran conforme a la siguiente clasificación:

- a) Económica: Por subconceptos.

Siendo el resumen de los créditos el que se detalla a continuación:

ESTADO DE GASTOS

<i>A. Clasificación orgánica</i>		
01	Alcaldía Presidencia y Hacienda	1.958.107,45
02	Urbanismo, recogida de RSU, limpieza viaria y participación ciudadana	4.282.763,09
03	Obras infraestructuras, alumbrado público, deportes y edificios municipales	7.488.600,38
04	Régimen interior, personal, patrimonio, transporte y nuevas tecnologías	2.108.697,43
05	Parques y jardines, medio ambiente, servicios de aguas y tradición e identidad leonesa	543.154,58
06	Educación, familia, policía y protección civil	2.607.614,55
07	Igualdad, juventud y cultura	532.516,20
08	Sanidad, servicios sociales, bienestar social y turismo	405.618,26
09	Promoción industrial y económica, empleo, comercio, juntas vecinales y fiestas	973.928,06
<hr/>		
	Total	20.901.000,00
<i>B. Clasificación funcional</i>		
Área 1	Servicios públicos básicos	10.883.989,39
Área 2	Actuaciones de protección y promoción social	958.414,56
Área 3	Prod. de bienes públicos de carácter preferente	3.838.330,01
Área 4	Actuaciones de carácter económico	697.446,30
Área 9	Actuaciones de carácter general	3.757.619,74
Área 0	Deuda pública	765.200,00
<hr/>		
	Total presupuesto de gastos	20.901.000,00
<i>C. Clasificación económica</i>		
Cap. 1	Gastos de personal	8.883.656,40
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.357.297,10
Cap. 3	Gastos financieros	165.200,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	1.160.747,56
Cap. 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	<i>Gastos corrientes</i>	14.566.901,06
Cap. 6	Inversiones reales	5.706.598,94
Cap. 7	Transferencias de capital	15.500,00
Cap. 8	Activos financieros	12.000,00
Cap. 9	Pasivos financieros	600.000,00
	<i>Gastos de capital</i>	6.334.098,94
<hr/>		
	Total Presupuesto de gastos	20.901.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2025
Cap. 1	Impuestos directos	6.220.000,00
Cap. 2	Impuestos indirectos	390.000,00
Cap. 3	Tasas, P.P y otros ingresos	3.642.861,88
Cap. 4	Transferencias corrientes	6.215.398,80
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	230.000,00
	<i>Ingresos corrientes</i>	16.698.260,68
Cap. 6	Enajenación inversiones reales	200.225,63
Cap. 7	Transferencias de capital	1.328.574,03
Cap. 8	Activos financieros	13.000,00
Cap. 9	Pasivos financieros	2.660.939,66
	<i>Ingresos capital</i>	4.202.739,32
Total Presupuesto de ingresos		20.901.000,00

Nonagésima primera. - Subvenciones nominativas para el ejercicio 2025.

En el ejercicio 2025, con arreglo a lo establecido en el artículo 22.2.a) de la Ley General de Subvenciones, se otorgarán las subvenciones nominativas que seguidamente se detallan a los perceptores y por los importes máximos que se indican:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2025

Partida	Beneficiario	Objeto	Importe
09.241.03.489.07	Aportación patronato FGULEM	Aportacion Patronato FGULEM	2.000,00
04.441.20.472.00	Subvención transporte urbano viajeros (Alsa) *	Subvencion transporte viajeros	264.000,00
04.441.20.472.00	Subvención transporte urbano viajeros (Reyero) *	Subvencion transporte viajeros	86.000,00
07.334.03.489.01	Consejo Juventud Villaquilambre	Actividades juventud	2.000,00
08.231.01.482.00	Asociacion Alcazaba	Actividades mayores	2.500,00
09.943.01.468.00	Junta Vecinal Navatejera	Gastos	7.050,96
09.943.01.468.01	Junta Vecinal Robledo de Torío	Gastos	2.085,78
09.943.01.468.02	Junta Vecinal Villamoros de las Regueras	Gastos	1.996,68
09.943.01.468.03	Junta Vecinal Villanueva del Árbol	Gastos	1.943,88
09.943.01.468.04	Junta Vecinal Villaobispo de las Regueras	Gastos	7.806,84
09.943.01.468.05	Junta Vecinal Villarodrigo	Gastos	2.735,22
09.943.01.468.06	Junta Vecinal Villasinta de Torío	Gastos	3.846,18
09.943.01.468.07	Junta Vecinal de Castrillino	Gastos	1.815,18
09.943.01.468.08	Junta Vecinal de Canaleja de Torío	Gastos	1.822,44
09.943.01.468.09	Junta Vecinal de Villaquilambre	Gastos	5.039,46

		ANEXO DE INVERSIONES	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN					RECURSOS GENERALES
				Diputación	JCYL	Contrib. Especiales	Préstamo	Venta Parcelas	
02 151.01 600.02		Expropiación de terrenos SUR-29	3.150,36						3.150,36
02 151.01 609.00		Urbanización Manuel de Falla (Parte financiada c.especiales)	415.849,01	21.021,87	316.507,40				78.319,74
		Urbanización Manuel de Falla (Parte no financiada c.especiales)	46.205,40	46.205,40					
		Urbanización Manuel de Falla Total	462.054,41	67.227,27	316.507,40				78.319,74
02 151.01 609.02		Conexión CEIP Adiles - Ctra. Santander	250.000,00	201.237,82					48.762,18
02 151.01 62700		Proyectos complejos (LAS HORCAS)	40.000,00						40.000,00
02 151.01 61001		Urbanización parcela SUR-29	370.000,00	169.774,37				200.225,63	0,00
02 162.10 619.08		Mobiliario urbano (contenedores)	15.000,00						15.000,00
02 162.10 624.00		Camión Bilateral	120.000,00	120.000,00					0,00
02 162.10 627.00		Licencia GPS vehículos	440,00						440,00
02 162.10 629.00		Implantación recogida separa de Biorresiduos	74.887,51						74.887,51
02 163.00 623.00		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00						3.000,00
02 163.00 623.05		Barredora PLAN PROVINCIAL 2024/2025	160.000,00	160.000,00					0,00
03 153.20 609.03		Plan pavimentación	157.671,94						157.671,94
03 153.20 609 12		Pavimentación calles Plan Provincial de Cooperación 2024/2025	473.000,00	412.000,00					61.000,00
03 153.20 619.00		Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.000,00						15.000,00
03 164.01 62200		Inversiones en cementerios	10.000,00						10.000,00
03 165.01 619.00		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados a uso general	6.500,00						6.500,00
03 165.01 619.12		Proyecto 2ª fase mejora eficiencia energética Alumbrado Público	2.660.939,66			2.660.939,66			0,00
03 337.02 622.00		Edificios y otras construcciones	4.000,00						4.000,00
03 337.02 623.01		Caldera de biomasa de Casa de Cultura	5.229,21						5.229,21
03 342.01 632.01		Edificios y otras construcciones	16.500,00						16.500,00

